



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 465

ARTICULO UNICO.- Se elige como Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de Octubre del presente año, a los Legisladores siguientes:

DIPUTADO PRESIDENTE: LIC. PASCUAL RUIZ GARCIA.
DIPUTADA SUPLENTE: LIC. TERESA AGUILAR GUTIERREZ.

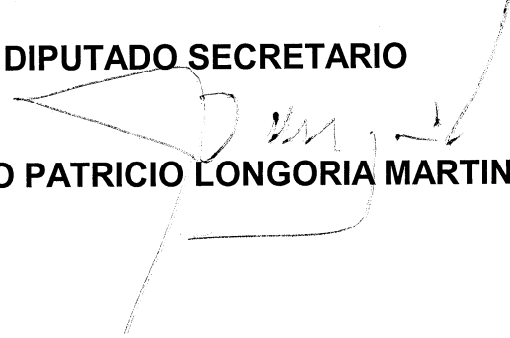
TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición.

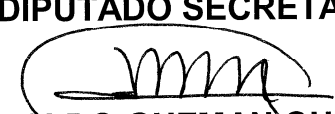
SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 26 de Septiembre del Año 2001.
DIPUTADO PRESIDENTE


LIC. JUAN JOSE CAMORLINGA GUERRA.

DIPUTADO SECRETARIO


C. MAURO PATRICIO LONGORIA MARTINEZ.

DIPUTADO SECRETARIO


C. UBALDO GUZMAN QUINTERO.